



RIO GALLEGOS, 24 OCT 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.882/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 06 de las presentes obra Nota N° 487/11 interpuesta por el Sr. Secretario de Extensión;

QUE mediante la misma solicitó autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "Introducción al manejo de software de geometría dinámica Geogebra. Resolución de problemas geométricos y geométricos –algebraicos", cuya responsable fue la Prof. Fabiana SALDIVIA;

QUE tal actividad se desarrolló entre los días 14 y 15 de octubre de 2011;

QUE este curso se desarrollo en el marco del Convenio suscripto entre la Fundación Banco Santa Cruz y la UNPA-UARG – Programa "Fortalecimiento de la Educación Matemática en las Escuelas Técnicas de la zona sur de la provincia de Santa Cruz";

QUE el mismo tuvo como objetivos: comprender conceptual y operativamente el empleo del Geogebra como mediador pedagógico para realizar construcciones geométricas y para resolver problemas que involucren un tratamiento funcional y/o algebraico, reflexionar sobre los cambios en las concepciones y enfoques, tanto del aprendizaje como de la enseñanza en matemática con la utilización de las TICs, revalorizar el empleo de la exploración y la visualización, como paso previo a la justificación y como ambas actividades se potencian mediante el uso de un software de geometría dinámica. Analizar el potencial de un software de geometría dinámica (Geogebra) en los procesos que se centralizan en la búsqueda de distintas formas de resolver un problema y en la búsqueda de significados y conexiones en el estudio de contenidos matemáticos determinados y generar sus propios materiales didácticos digitales a través de la creación de applets, empleando el Geogebra;

QUE la actividad en cuestión estuvo destinada a docentes de las Escuelas Técnicas de las localidades de Río Gallegos, Gobernador Gregores, Puerto San Julián y Río Turbio, alumnos avanzados del Profesorado en Matemática de la UNPA-UARG y docentes de la UNPA;

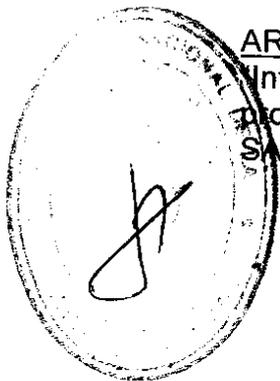
QUE la misma fue financiada por la Fundación Banco Santa Cruz;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "Introducción al manejo de software de geometría dinámica Geogebra. Resolución de problemas geométricos y geométricos –algebraicos", cuya responsable fue la Prof. Fabiana SALDIVIA, el cual se desarrolló entre los días 14 y 15 de octubre del corriente año.-



547

///-2-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que citado Proyecto se desarrollo en el marco del Convenio suscripto entre la Fundación Banco Santa Cruz y la UNPA-UARG – Programa “Fortalecimiento de la Educación Matemática en las Escuelas Técnicas de la zona sur de la provincia de Santa Cruz”

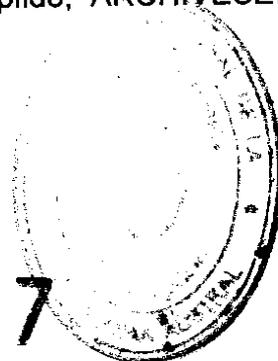
ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la citada actividad fue financiada por la Fundación Banco Santa Cruz.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-

DISPOSICION

Nº

547




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG